



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 788-2019-MPSM

Tarapoto, 19 de agosto de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, el Deportista y Entrenador de Fútbol **JOSE MANUEL ARÉVALO ARÉVALO**, natural de Lamas que desde muy pequeño ha demostrado dotes y destrezas hacia el deporte del pueblo el Fútbol, quien durante su trayectoria formó parte de varios clubes deportivos, llegando a consolidar en el equipo de sus amores el DEPORTIVO CALI, cerrando su carrera como futbolista en las líneas de UNIÓN TARAPOTO.

En el año 2013 se consolida como director técnico de Fútbol, reconocido por la Federación Peruana de Fútbol, siendo el primer entrenador del Departamento de San Martín con licencia para dirigir hasta la etapa Nacional.

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONDECORAR al Deportista y Entrenador de Fútbol **JOSE MANUEL ARÉVALO ARÉVALO**, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco de la celebración del ducentésimo trigésimo séptimo aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE